



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 51 /2026

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 16 días del mes de marzo de dos mil veintiséis, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 41932/2024, caratulado “CHUBUT FIDEICOMISOS S.A. S/RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2024 – LEY V N° 71 ART. 15”;

CONSIDERANDO: Que los responsables de Chubut Fideicomisos S.A. presentan las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio Económico N° 03, iniciado el 01/01/2024 y finalizado el 31/12/2024.

Que los Estados Contables de dicho Ejercicio Económico fueron aprobados por la Asamblea del Directorio de CHUBUT FIDEICOMISOS S.A. y presentados ante el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

Que con fecha 03 de diciembre de 2025, la Relatora Fiscal eleva Informe de Auditoría previsto en el art. 33° de la Ley N° V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental aplicando normas y procedimientos de auditoría generalmente aceptados, y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley N° V-71, y así solicita dar por finalizadas las tareas de auditoría;

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Dar por finalizadas las tareas de auditoría correspondientes al periodo comprendido entre el 01/01/2024 y el 31/12/2024 - Ejercicio 2024 de CHUBUT FIDEICOMISOS S.A.-

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 5 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Voc. En ej. de la presidencia Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Cr. Pablo SAN PEDRO
Ante mí: Sec. Dra. Jimena PALACIO